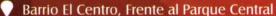


CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNICOS



Nosotros: CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad No. 1416-1983-00080 y con residencia en el municipio de Sinuapa actuando en su condición de Alcalde Municipal que en adelante se denomina contratante. Y MELVIN DE JESUS, Propietario de CONSTRUCCIONES "CONCI, mayor de edad, hondureño con tarjeta de Identidad No.1402-1968-00138, y vecino de colonia Buenos Aires del municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque que en adelante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de REPARACION Y READECUACION DE 24 LAMPARAS DEL ALUMBRADO PUBLICO se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA 1: OBJETO Y ALCANCE El Contratista reparara 24 lámparas del alumbrado público en colonia Brisas del pedregal y plaza pública de la cabecera municipal CLAUSULA 2: MONTO: El costo total del contrato será de CUATRO, MIL, CIENTO, CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 4.140.00) I.S.V incluido; Este monto incluye la mano de obra y constituye la cotización más baja presentada por contratistas. CLAUSULA 3: FORMA DE PAGO: El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso por parte de esta alcaldía, de no existir inconveniente alguno. El pago se hará al finalizar el trabajo. CLAUSULA 4: ANTICIPO: El contratista renuncia a la otorgación del anticipo económico que corresponde al 15% del monto total del contrato. CLAUSULA 5: TIEMPO DE EJECUCION: El tiempo para la ejecución de la obra será por un total de 6 días calendario a partir de la fecha en que se firme el contrato. CLAUSULA 6: SOLUCION DE CONTROVERSIAS. En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este Contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos. El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos El CONTRATISTA del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio







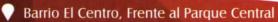
CLAUSULA 7 RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EI CONSTRUCTOR DEL

PROYECTO será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto Municipal de SINUAPA. CLAUSULA 8: FECHA: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de SINUAPA, departamento de OCOTEPEQUE, 22 días del mes de Marzo del dos mil veintitrés.

CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO ALCALDE MUNICIPAL

NSTRUCCIO:









SOLICITUD DE COTIZACION DE PROYECTO

1// / -
NOMBRE DEL COTIZANTE MOLUIP OL SUS
TEL/CEL 95 9669 82
LUGAR Y FECHA

Proyecto a ejecutar: REPARACION Y READECUACION DE UN LOTE DE 24 LÁMPARAS EN LAS LÍNEAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS DIFERENTES BARRIOS, COLONIAS Y ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SINUAPA

DESCRIPCION	Valores en moneda nacio	
Se hará la reparación y readecuación de 24 lámparas del alumbrado público	4,140.	00
en los diferentes barrios del municipio de Sinuapa		
TOTAL EN LPS.	4.140.	00

Estimado señor Contratista.

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado

CIVILES CONCI





CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MANTENIMIETO DE LÍNEA DE AGUAS NEGRAS

Nosotros: CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO, mayor de edad, casado, hondureño, Lic. En Informática Administrativa con número de identidad 1416-1983-00080, y con residencia en el Municipio de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE, quien actúa en su condición de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la ALCALDIA MUNICIPAL y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra el Sr. MELVIN DE JESUS con Identidad No.1402-1968--00138 soltero con domicilio en colonia buenos aires Ocotepeque quien en adelante se denominara CONTRATISTA. Firman el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MANTENIMETO DE LÍNEA DE AGUAS NEGRAS EN COLONIA BRISAS DEL PEDREGAL el cual se regirá por las siguientes cláusulas. PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del CONTRATISTA en forma general para que realice la demolición de siete mts de losa de pavimento y realice una excavación en calle de barrio para la instalación de 42 metros de tubería de 4 pulgadas PVC de semi presión, la excavación es 60 cms de profundidad y 40 cms de ancho con un costo por metro de excavación de L.350.00 por metro lineal con un ancho de 40 cms de ancho y 60 cms de profundidad, el contratista posteriormente balastara la calle donde se hizo la excavación y la instalacion de los nuevos tubos; el contratista además revisara la Tuberia para evitar nuevos en tapies que se encuentra en el a la altura de la vivienda de la familia portillo el contratista correrá con todos los gastos de materiales y mano de obra necesarios el contratista también acarreara tres viajes de balastre desde el rio márchala con un costo de L. 2,500.00 por viaje I.S.V. Incluido SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: El monto de este contrato es de Veinticuatro, Mil, Cuatrocientos, Cinco Lempiras exactos

Descripcion	p/unitario	total
Excavación de 42 metros de zanjo	L. 402.50	L. 16,905.00
Tres viajes de balastre	L. 2,500.00	L. 7,500.00
-	total	L. 24,405.00

(L. 24,405.00) I.S.V incluido y es la cotización más baja presentada por contratistas TERCERA: FORMA DE PAGO: El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso. De no existir inconveniente alguno el pago se hará al finalizar la ejecución del Trabajo. CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO: El tiempo para la ejecución del proyecto será de (10 días) a partir de la firma del contrato. La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE. QUINTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA: El CONTRATISTA del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes:



Barrio El Centro, Frente al Parque Central

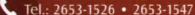






a) Falta de información proporcionada por la municipalidad, b) Mal clima, c) Por atraso en la entrega de materiales de construcción de los proyectos mencionados. SEXTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA, podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del CONTRATISTA Del Proyecto, En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad Técnica o financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de LA MUNICIPALIDAD b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a 4 días, Acordadas en ambos casos por LA MUNICIPALIDAD d) De común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al CONTRATISTA del Proyecto, por motivos de interés público, Sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. e) Si él CONTRATISTA del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones f) Por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: El CONTRATISTA DEL PROYECTO será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el CONTRATISTA del Proyecto libera de toda responsabilidad a LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto. OCTAVA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS. En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos el Contratista del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de SINUAPA. NOVENA: ACEPTACION: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los







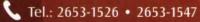


Fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de Sinuapa, al 14 días del mes de marzo del 2023

ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA









SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE MAIVIN de 5e503
NOMBRE DEL COTIZANTE /// (U, V) de Ses Us
TEL/CEL_ 95966982
LUGAR Y FECHA
FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS
LUGAR DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL,

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
instalación de 42 metros de tubería de 4 pulgadas PVC de semi presión	
Excavación de 42 metros de zanjo	
Tres viajes de balastre	
total	24.405.00

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado

CONSTRUCCIONES
CIVILES CONCI
DE MELVIN DE JESUS
CEL. 9912-1616
OCOTEPEQUE





SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE Selvin F. Henriquez	_
TEL/CEL 99080201	
LUGAR Y FECHA	
FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS	
LUGAR DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL,	

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
instalación de 42 metros de tubería de 4 pulgadas PVC de semi presión	
Excavación de 42 metros de zanjo	
Tres viajes de balastre	
total	24,780.00

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado

Firma responsable





SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

1 4 / -
NOMBRE DEL COTIZANTE Flme8 2. Mende2
TEL/CEL 99272783
LUGAR Y FECHA
FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS
LUGAR DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL,

DESCRIPCION	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
instalación de 42 metros de tubería de 4 pulgadas PVC de semi presión Excavación de 42 metros de zanjo	
Tres viajes de balastre	0 - 00
total	25.000.00

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado

Firma responsable